Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaccarden	ANA CAROLINA CARDENAS GRIJALBA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-02-00-025	ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-16-5:27 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	381224	**Fecha Registro:**	2024-12-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			17-02-00-025 ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**		259524
Valor Inicial:	2.127.720,00	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:**	2.127.720,00	**Saldo x Ordenar:**		2.127.720,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**			0,00		**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**		0,00
Valor Deducciones:	136.782,00	**Valor Neto:**			1.990.938,00		**Valor IVA:**	339.720,00	**Nro. Cdp:**		4524
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**			0,00		**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**		214859
TERCERO											
Identificacion:	3024597	**Razon Social:**	JOSE MIGUEL VALDERRAMA						**Medio de Pago:**		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	462100022500	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**		Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	46024	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**					**Fecha de Registro:**		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FE-80 CUN-MD-08-2024 VEHICULOS	**Tipo:**		FACTURA			**Fecha:**	2024-12-11			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
513 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	2.127.720,00	0,00	2.127.720,00	2.127.720,00

Objeto:	TECNOMECANICAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
17-02-00-025 ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-11	Generada	2.127.720,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.788.000,00	4,000 %	71.520,00	71.520,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	339.720,00	15,000 %	50.958,00	50.958,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	1.788.000,00	0,800 %	14.304,00	14.304,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaccarden	ANA CAROLINA CARDENAS GRIJALBA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-02-00-025	ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-16-5:25 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	381424	**Fecha Registro:**	2024-12-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		17-02-00-025 ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	259524
Valor Inicial:	29.193.080,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	29.193.080,00	**Saldo x Ordenar:**	29.193.080,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	1.876.698,00	**Valor Neto:**	27.316.382,00			**Valor IVA:**	4.661.080,00	**Nro. Cdp:**	4524
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	214961

TERCERO

Identificacion:	3024597	**Razon Social:**	JOSE MIGUEL VALDERRAMA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	462100022500	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	45924	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FE-79 CUN-MC-08-2024 VEHICULOS	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-12-11

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
513 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	29.193.080,00	0,00	29.193.080,00	29.193.080,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
17-02-00-025 ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-11	Generada	29.193.080,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	24.532.000,00	4,000 %	981.280,00	981.280,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.661.080,00	15,000 %	699.162,00	699.162,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	24.532.000,00	0,800 %	196.256,00	196.256,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaccarden	ANA CAROLINA CARDENAS GRIJALBA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-02-00-025	ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-16-5:30 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	385724	**Fecha Registro:**	2024-12-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		17-02-00-025 ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	259524
Valor Inicial:	29.521.520,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	29.521.520,00	**Saldo x Ordenar:**	29.521.520,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	1.897.812,00	**Valor Neto:**	27.623.708,00			**Valor IVA:**	4.713.520,00	**Nro. Cdp:**	4524
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	218575

TERCERO

Identificacion:	3024597	**Razon Social:**	JOSE MIGUEL VALDERRAMA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	462100022500	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	48424	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FE-83 CUN-CD-08-2024 VEHICULOS	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-12-16

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
513 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	29.521.520,00	0,00	29.521.520,00	29.521.520,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
17-02-00-025 ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-16	Generada	29.521.520,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	24.808.000,00	4,000 %	992.320,00	992.320,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.713.520,00	15,000 %	707.028,00	707.028,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	24.808.000,00	0,800 %	198.464,00	198.464,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaccarden	ANA CAROLINA CARDENAS GRIJALBA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-02-00-025	ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-16-5:31 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	385824	**Fecha Registro:**	2024-12-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			17-02-00-025 ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**		259524
Valor Inicial:	937.720,00	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:**	937.720,00	**Saldo x Ordenar:**		937.720,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**			0,00		**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**		0,00
Valor Deducciones:	60.282,00	**Valor Neto:**			877.438,00		**Valor IVA:**	149.720,00	**Nro. Cdp:**		4524
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**			0,00		**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**		218576
TERCERO											
Identificacion:	3024597	**Razon Social:**	JOSE MIGUEL VALDERRAMA						**Medio de Pago:**		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	462100022500	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**		Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	48524	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**					**Fecha de Registro:**		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FE-84 CUN-CD-08-2024 VEHICULOS	**Tipo:**		FACTURA			**Fecha:**	2024-12-16			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
513 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	937.720,00	0,00	937.720,00	937.720,00

Objeto:	TECNOMECANICAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
17-02-00-025 ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-16	Generada	937.720,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	788.000,00	4,000 %	31.520,00	31.520,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	149.720,00	15,000 %	22.458,00	22.458,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	788.000,00	0,800 %	6.304,00	6.304,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHaccarden	ANA CAROLINA CARDENAS GRIJALBA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-02-00-025	ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	23/12/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	389224	**Fecha Registro:**	2024-12-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			17-02-00-025 ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**		259524
Valor Inicial:	5.700.100,00	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:**	5.700.100,00	**Saldo x Ordenar:**		5.700.100,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**			0,00		**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**		0,00
Valor Deducciones:	366.435,00	**Valor Neto:**			5.333.665,00		**Valor IVA:**	910.100,00	**Nro. Cdp:**		4524
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**			0,00		**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**		224868
TERCERO											
Identificacion:	3024597	**Razon Social:**	JOSE MIGUEL VALDERRAMA						**Medio de Pago:**		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	462100022500	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**		Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	49124	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**					**Fecha de Registro:**		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	FE-87 CUN-MC-08-2024	**Tipo:**	FACTURA				**Fecha:**	2024-12-23			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACIO	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
513 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	5.700.100,00	0,00	5.700.100,00	5.700.100,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
17-02-00-025 ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-23	Generada	5.700.100,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.790.000,00	4,000 %	191.600,00	191.600,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	910.100,00	15,000 %	136.515,00	136.515,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	4.790.000,00	0,800 %	38.320,00	38.320,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA

1. TIPO DE INFORME: (marque con una X)					
Periódico:			**Final:**	**DICIEMBRE**	**X**

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:						
Contrato / Orden / Convenio Número:	CUM-MC-08-2024	**de**	2024			
Tipo de contrato: Prestación de servicios.						
Objeto: "“SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA, ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA”						
Supervisor / Interventor:	LUIS FERNANDO ORTIZ					
Contratista:	MIGUEL VALDERRAMA					
Valor total del contrato/orden/convenio:	**SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 67.500.000)**					
Plazo de ejecución:	54 DIAS					
Fecha inicio de ejecución:	6	**de**	NOVIEMBRE	**de**	2024	
Fecha de terminación del contrato:	15	**de**	DICIEMBRE	**de**	2024	

EN EJECUCIÓN:		TERMINADO:	X	LIQUIDADO:		POR LIQUIDAR:	

INFORMACION FINANCIERA:

CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
259524	29/10/2024	$45.000.000	4524	29/10/2024	$45.000.000

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:		Póliza de seguro:	
Garante: VALDERRAMA CAMARGO, JOSE MIGUEL		Entidad bancaria / aseguradora SEGUROS DEL ESTADO		
Identificación de la garantía única:	25-44-101195539	Fecha de aprobación:	Fecha 04/12/2024	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		Fecha	Fecha	$
Cumplimiento.		Fecha	Fecha	$
Pago de salarios y prestaciones.		Fecha	Fecha	$
Calidad.		Fecha	Fecha	$
Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha	Fecha	$
Otro:		Fecha	Fecha	$

Prórrogas						
Número y fecha de la modificación		**Tiempo (días calendario)**				
1	**1- 15/12/2024**	**15 dias**				
Nueva fecha de terminación:		**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**

Adiciones			**CDP N°**	**RP N°**	**Fecha RP**
Número y fecha de la modificación		**Valor de la adición ($)**			
1	**25/11/2024**	**22.500.000**	**259524**	**4524**	**03/09/2024**
Valor total final:		**$ 22.500.000**			

Suspensiones		
Fecha de suscripción		**Periodo y Tiempo (días calendario)**
1		(fecha: desde – hasta) días

Libertad y Orden	**INFORME** **SUPERVISION / INTERVENTORIA**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Modificaciones		
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**
1		

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
	$	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ **No** ☐

CONTRATOCUN-MC-08-2024

Anticipo contrato inicial % (1)	**0,00%**	**Valor anticipo contrato inicial (5)**	**$ -**
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	**DD/MM/AAAA**	**Valor anticipo adiciones (6)**	**$ -**
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		**Valor total anticipo (7)**	**$ -**
% Anticipo de adiciones (4)	**0,00%**	**Saldo pendiente por amortizar (8)**	**$ -**

CONCEPTO		**VALOR HONORARIOS**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Valor total inicial (9)		**45.000.000,00**	
Valor Adiciones (10)		**22.500.000,00**	
Valor Total (∑ Valor total inicial + Adiciones)		**67.500.000,00**	
Valor pagado (11)		**0,00**	
Valor en trámite (DICIEMBRE) (12)		**67.480.140,00**	
Nota débito + ND (13)	Numero	**0,00**	**99,97%**
Nota crédito - NC (14)	Numero	**0,00**	
Ajuste valor en trámite (∑ Valor en trámite + ND - NC)		**67.480.140,00**	
Valor total ejecutado (∑ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)		**67.480.140,00**	
Saldo del contrato (∑ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)		**19.860,00**	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:		Saldo por liberar:	**X**

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.		**CDP**	259524	**Compromiso o Registro**	4524	**Cat.**		**Valor a liberar**	$19.860
Un. Ejec.		**CDP**		**Compromiso o Registro**		**Cat.**		**Valor a liberar**	$
VALOR TOTAL A LIBERAR:								**$**	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	**SI**	**NO**
Valor y justificación: (¿Por qué?)	**$**	

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	**SI** X	**NO**
	Marque con una X	

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	$ 162500

Aportes al sistema de pensiones	$ 208000
Aportes a ARL	$ 31700

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:

Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	**99.97%**

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación	Porcentaje (%) de avance: **99.97**% Descripción del avance: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, contratación del servicio de revisión tecno mecánica y de gases y expedición del correspondiente certificado a los vehículos de placas ODS842, OCK194,OCK188,OFJ102,OCK1 87,ODS840, ODS846, y arreglo para los vehículos automotores de placas ODS842, OCK194,OCK188,OBG996,OCK1 87,ODS840, ODS846 que conforman el parque automotor del ICA Seccional Cundinamarca Entrega producto Si___ No____ Ubicación:
2	Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación, incluyendo los gastos de envío o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se entregaran los bienes o se prestaran los servicios.	Porcentaje (%) de avance: **99.97**% Descripción del avance: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, contratación del servicio de revisión tecno mecánica y de gases y expedición del correspondiente certificado a los vehículos de placas ODS842, OCK194,OCK188,OFJ102,OCK1 87,ODS840, ODS846, y arreglo para los vehículos automotores de placas ODS842, OCK194,OCK188,OBG996,OCK1 87,ODS840, ODS846 que conforman el parque automotor del ICA Seccional Cundinamarca Entrega producto Si___ No____ Ubicación:
3	Comprometerse con el Instituto Colombiano Agropecuario a cumplir con los siguientes límites de tiempo para la ejecución de las reparaciones así:	Porcentaje (%) de avance: **99.97**% Descripción del avance: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, contratación del servicio de revisión tecno mecánica y de gases y expedición del correspondiente certificado a los vehículos de placas ODS842, OCK194,OCK188,OFJ102,OCK1 87,ODS840, ODS846, y arreglo para los vehículos automotores de placas ODS842, OCK194,OCK188,OBG996,OCK1 87,ODS840, ODS846 que conforman el parque automotor del ICA Seccional Cundinamarca Entrega producto Si___ No____ Ubicación:

No.	CONCEPTO	TIEMPO EN HORAS HABILES
1	Alineación de dirección y balanceo de rines	2
2	Alistamiento para revisión técnico mecánica	3
3	Análisis de gases	2
4	Cambio de lubricantes y filtros motor o Caja	1
5	Lavado general y aspirado de vehículos	2
6	Reparación de caja de dirección	30
7	Reparación de motor	120
8	Reparación de suspensión	40
9	Reparación sistema de caja de velocidades	40
10	Reparación sistema de embrague	20
11	Reparación y revisión de sistema de frenos	4
12	Revisión, reparación y carga de aire acondicionado	8
13	Sincronización electrónica	6

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	**N/A**	**SI X**	**NO**

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	**SI**	**NOX**

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	**SI**	**NOX**

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	**SI**	**NOX**

RECIBO A SATISFACCION:		
Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.	**SIX**	**NO**
Observaciones:		

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si **EL ICA** aportó bienes para la ejecución del convenio.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
(Adicione las filas que requiera)	NO APLICA	$
	NO APLICA	$
	NO APLICA	$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	**SI**	**NO**

PLACA DE INVENTARIO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
	NO APLICA	$
	NO APLICA	$

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula XXX del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	**SI**	**NO**

GSMI EXPEDIDAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI ANULADAS	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	**CONSECUTIVO**	**VALOR**
#	Del XXX al XXX	$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta XXX del Banco XXX, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD XXXX del (fecha) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?	X		12,5	25
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?	X		12,5	
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?	X		12,5	25
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?	X		12,5	
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión?	X		12,5	25
		(*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?	X			
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)	X		12,5	
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?	X		12,5	25
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio?	X		12,5	
		(*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?	X			
PUNTAJE TOTAL						100
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en Mosquera a los 30 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

LUIS FERNANDO ORTIZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Supervisor / Interventor

CARLOS ANDRES ROJAS RINCON
Profesional Universitario
LIDER DEL PROCESO DE CONTRATACION
JEFE DE OFICINA LIDER DE LA CONTRATACION

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.

Anexos:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8b266d0f19e009e27d8ef79ac7c5042a52f0eff1424602dac20780ab45579c2b34e58d487a55a37e28bf11cf6c4db243

Número de Factura: FE-79
Fecha de Emisión: 05/12/2024
Fecha de Vencimiento: 05/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL
Nombre Comercial: VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL
Nit del Emisor: 3024597
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7730

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Mosquera
Dirección: CL 17 B 3 51
Teléfono / Móvil: 3017229856
Correo: VALDERRAMAD.0980@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Mosquera
Dirección: KM 14 VIA BOGOTA - MOSQUERA
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	1103	MANO DE OBRA PLACA ODS842	NIU	1,00	$ 1.030.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 195.700,00	19.00			$ 1.030.000,00
2	01	REPUESTOS PLACA OD842	C62	1,00	$ 1.396.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 265.240,00	19.00			$ 1.396.000,00
3	02	REPUESTO PLACA OCK188	NIU	1,00	$ 1.150.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 218.500,00	19.00			$ 1.150.000,00
4	04	MANO DE OBRA OCK188	NIU	1,00	$ 185.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.150,00	19.00			$ 185.000,00
5	05	REPUESTOS PLACA ODS840	NIU	1,00	$ 2.486.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 472.340,00	19.00			$ 2.486.000,00
6	06	MANO DE OBRA ODS840	NIU	1,00	$ 600.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 114.000,00	19.00			$ 600.000,00
7	07	REPUESTOS PLACA OFJ102	NIU	1,00	$ 1.676.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 318.440,00	19.00			$ 1.676.000,00
8	08	MANO DE OBRA OFJ102	NIU	1,00	$ 235.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 44.650,00	19.00			$ 235.000,00
9	09	REPUESTOS PLACA ODS846	NIU	1,00	$ 2.189.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 415.910,00	19.00			$ 2.189.000,00
10	10	MANO DE OBRA ODS846	NIU	1,00	$ 1.075.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 204.250,00	19.00			$ 1.075.000,00
11	11	REPUESTOS PLACA OCK194	NIU	1,00	$ 4.750.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 902.500,00	19.00			$ 4.750.000,00
12	12	MANO DE OBRA OCK194	NIU	1,00	$ 1.245.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 236.550,00	19.00			$ 1.245.000,00
13	13	REPUESTOS PLACA OCK187	NIU	1,00	$ 4.670.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 887.300,00	19.00			$ 4.670.000,00
14	14	MANO DE OBRA OCK187	NIU	1,00	$ 1.045.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 198.550,00	19.00			$ 1.045.000,00
15	15	REPUESTOS PLACA JVN298	NIU	1,00	$ 800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 152.000,00	19.00			$ 800.000,00

Notas Finales

Linea de negocio: 17-02-00-025;CUM-MC-08-2024;gerencia.cmarca@ica.gov.co#$mantenimiento vehiculos

Datos Totales

Documento generado el:
05/12/2024 18:29:07
Documento validado por la DIAN:
05/12/2024 18:29:08
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		24532000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		24532000
IVA		4661080
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		4661080
Total neto factura (=)		29193080
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 29193080

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		24.532.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		24.532.000,00
IVA		4.661.080,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		4.661.080,00
Total neto factura (=)		29.193.080,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 29.193.080,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079712091 Rango desde: 74 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-03-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b98c57273ae78922c4d308a5f5151eea5dfb0d3898c1db0fa55fc380bb598f3abe4d27ec5959dc0fa587724917b5ce8e

Número de Factura: FE-80
Fecha de Emisión: 05/12/2024
Fecha de Vencimiento: 05/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL
Nombre Comercial: VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL
Nit del Emisor: 3024597
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7730

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Mosquera
Dirección: CL 17 B 3 51
Teléfono / Móvil: 3017229856
Correo: VALDERRAMAD.0980@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Mosquera
Dirección: KM 14 VIA BOGOTA - MOSQUERA
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	005	TECNOMECANICA PLACA OCK187	NIU	1,00	$ 298.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 56.620,00	19.00			$ 298.000,00
2	004	TECNOMECANICA PLACA OCK194	NIU	1,00	$ 298.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 56.620,00	19.00			$ 298.000,00
3	004	TECNOMECANICA PLACA ODS 846	NIU	1,00	$ 298.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 56.620,00	19.00			$ 298.000,00
4	003	TECNOMECANICA PLACA ODS840	NIU	1,00	$ 298.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 56.620,00	19.00			$ 298.000,00
5	002	TECNOMECANICA PLACA OCK188	NIU	1,00	$ 298.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 56.620,00	19.00			$ 298.000,00
6	001	TECNOMECANIA PLACA ODS 842	NIU	1,00	$ 298.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 56.620,00	19.00			$ 298.000,00

Notas Finales

#$17-02-00-025;CUM-MC-08-2024;gerencia.cmarca@ica.gov.co#$ MANTENIMIENTO VEHICULLOS
Linea de negocio: #$17-02-00-025;CUM-MC-08-2024;gerencia.cmarca@ica.gov.co#$ MANTENIMIENTO VEHICULLOS

Datos Totales

Documento generado el:
05/12/2024 18:47:33
Documento validado por la DIAN:
05/12/2024 18:47:34
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1788000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1788000
IVA	339720
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	339720
Total neto factura (=)	2127720
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2127720

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.788.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.788.000,00
IVA	339.720,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	339.720,00
Total neto factura (=)	2.127.720,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2.127.720,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079712091 Rango desde: 74 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-03-17

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ae76252f0ae19cf8040947bfd00b94dc13113a3baf42da7ff761eb033e709b91607c92d8c37c3875b725501e242a5df6

Número de Factura: FE-83
Fecha de Emisión: 12/12/2024
Fecha de Vencimiento: 12/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL
Nombre Comercial: VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL
Nit del Emisor: 3024597
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7730

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Mosquera
Dirección: CL 17 B 3 51
Teléfono / Móvil: 3017229856
Correo: VALDERRAMAD.0980@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Mosquera
Dirección: KM 14 VIA BOGOTA - MOSQUERA
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	015	REPUESTOS PLACA OD840	NIU	1,00	$ 1.160.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 220.400,00	19.00			$ 1.160.000,00
2	018	MANO DE OBRA PLACA OFJ102	NIU	1,00	$ 400.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 76.000,00	19.00			$ 400.000,00
3	017	REPUESTOS PLACA OFJ102	NIU	1,00	$ 1.690.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 321.100,00	19.00			$ 1.690.000,00
4	014	MANO DE OBRA PLACA ODS842	NIU	1,00	$ 410.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 77.900,00	19.00			$ 410.000,00
5	013	REPUESTOS PLACA OD842	NIU	1,00	$ 1.160.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 220.400,00	19.00			$ 1.160.000,00
6	024	MANO DE OBRA PLACA OCK194	NIU	1,00	$ 2.600.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 494.000,00	19.00			$ 2.600.000,00
7	023	REPUESTOS PLACA OCK194	NIU	1,00	$ 2.868.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 544.920,00	19.00			$ 2.868.000,00
8	025	REPUESTOS PLACA OCK187	NIU	1,00	$ 2.868.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 544.920,00	19.00			$ 2.868.000,00
9	026	MANO DE OBRA PLACA OCK187	NIU	1,00	$ 2.600.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 494.000,00	19.00			$ 2.600.000,00
10	021	REPUESTOS PLACA OBG996	NIU	1,00	$ 4.282.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 813.580,00	19.00			$ 4.282.000,00
11	022	MANO DE OBRA PLACA OBG996	NIU	1,00	$ 2.600.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 494.000,00	19.00			$ 2.600.000,00
12	019	REPUESTOS PLACA OD846	NIU	1,00	$ 1.160.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 220.400,00	19.00			$ 1.160.000,00
13	020	MANO DE OBRA	NIU	1,00	$ 410.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 77.900,00	19.00			$ 410.000,00
14	06	MANO DE OBRA ODS840	NIU	1,00	$ 600.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 114.000,00	19.00			$ 600.000,00

Notas Finales

#$17-02-00-025;gerencia.cmarca@ica.gov.co#$mantenimiento vehiculos
Linea de negocio: #$17-02-00-025;gerencia.cmarca@ica.gov.co#$mantenimiento vehiculos

Datos Totales

Documento generado el:
12/12/2024 12:09:06
Documento validado por la DIAN:
12/12/2024 12:09:07
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		24808000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		24808000
IVA		4713520
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		4713520
Total neto factura (=)		29521520
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 29521520

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		24.808.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		24.808.000,00
IVA		4.713.520,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		4.713.520,00
Total neto factura (=)		29.521.520,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 29.521.520,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079712091 Rango desde: 74 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-03-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
320f707f39b202d79dbaf362964464afc0da213a9cf5d04d714efc4da2cee9d7655b90353ea6858c5a039b33b59a8de1

Número de Factura: FE-84
Fecha de Emisión: 13/12/2024
Fecha de Vencimiento: 13/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL
Nombre Comercial: VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL
Nit del Emisor: 3024597
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7730

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Mosquera
Dirección: CL 17 B 3 51
Teléfono / Móvil: 3017229856
Correo: VALDERRAMAD.0980@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Mosquera
Dirección: KM 14 VIA BOGOTA - MOSQUERA
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	027	TECNOMECANICA PLACA OFJ102	NIU	1,00	$ 490.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 93.100,00	19.00			$ 490.000,00
2	028	TECNOMECANICA PLACA OBG996	NIU	1,00	$ 298.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 56.620,00	19.00			$ 298.000,00

Notas Finales

#$17-02-00-025;gerencia.cmarca@ica.gov.co#$mantenimiento vehiculos
Linea de negocio: #$17-02-00-025;gerencia.cmarca@ica.gov.co#$mantenimiento vehiculos

Datos Totales

Documento generado el:
13/12/2024 12:11:02
Documento validado por la DIAN:
13/12/2024 12:11:03
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		788000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		788000
IVA		149720
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		149720
Total neto factura (=)		937720
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 937720

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		788.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		788.000,00
IVA		149.720,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		149.720,00
Total neto factura (=)		937.720,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 937.720,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079712091 Rango desde: 74 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-03-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8af7b7870a758657cd81b6b036a2d7b87690f8e51be4048eace00bcc395dd2b381c4aa837d30606d061a8a910e39d98f

Número de Factura: FE-87
Fecha de Emisión: 20/12/2024
Fecha de Vencimiento: 20/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL
Nombre Comercial: VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL
Nit del Emisor: 3024597
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7730

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Mosquera
Dirección: CL 17 B 3 51
Teléfono / Móvil: 3017229856
Correo: VALDERRAMAD.0980@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Mosquera
Dirección: KM 14 VIA BOGOTA - MOSQUERA
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	22	LATONERIA Y PINTURA EN GENERAL PLACA JNV298	NIU	1,00	$ 2.395.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 455.050,00	19.00			$ 2.395.000,00
2	23	LATONERIA Y PINTURA EN GENERAL PLACA ODS 841	NIU	1,00	$ 2.395.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 455.050,00	19.00			$ 2.395.000,00

Notas Finales

#$17-02-00-025;#contrato;carlos.rios@ica.gov.co
Linea de negocio: #$17-02-00-025;#contrato;carlos.rios@ica.gov.co

Datos Totales

Documento generado el:
20/12/2024 10:34:11
Documento validado por la DIAN:
20/12/2024 10:34:12
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		4790000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		4790000
IVA		910100
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		910100
Total neto factura (=)		5700100
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 5700100

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		4.790.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		4.790.000,00
IVA		910.100,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		910.100,00
Total neto factura (=)		5.700.100,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 5.700.100,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079712091 Rango desde: 74 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-03-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8af7b7870a758657cd81b6b036a2d7b87690f8e51be4048eace00bcc395dd2b381c4aa837d30606d061a8a910e39d98f

Número de Factura: FE-87
Fecha de Emisión: 20/12/2024
Fecha de Vencimiento: 20/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL
Nombre Comercial: VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL
Nit del Emisor: 3024597
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7730

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Mosquera
Dirección: CL 17 B 3 51
Teléfono / Móvil: 3017229856
Correo: VALDERRAMAD.0980@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Mosquera
Dirección: KM 14 VIA BOGOTA - MOSQUERA
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	22	LATONERIA Y PINTURA EN GENERAL PLACA JNV298	NIU	1,00	$ 2.395.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 455.050,00	19.00			$ 2.395.000,00
2	23	LATONERIA Y PINTURA EN GENERAL PLACA ODS 841	NIU	1,00	$ 2.395.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 455.050,00	19.00			$ 2.395.000,00

Notas Finales

#$17-02-00-025;#contrato;carlos.rios@ica.gov.co
Linea de negocio: #$17-02-00-025;#contrato;carlos.rios@ica.gov.co

Datos Totales

Documento generado el:
20/12/2024 10:34:11
Documento validado por la DIAN:
20/12/2024 10:34:12
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	4790000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4790000
IVA	910100
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	910100
Total neto factura (=)	5700100
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5700100

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.790.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.790.000,00
IVA	910.100,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	910.100,00
Total neto factura (=)	5.700.100,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5.700.100,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079712091 Rango desde: 74 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-03-17

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO
No. Identificación: CC3024597
Dirección: CL 17 3 36 E
Telefono: 8271784
Correo: josevalderramaconstrucciones@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8382558609

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO
Tipo y número de identificación	CC3024597
Número de planilla	8382558609
Fecha pago	2024-12-17
Número de autorización pago	82558609
Banco	1052

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Pensión	noviembre de 2024
Número de Administradoras	3
Total Pagado	402200
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	31700	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	208000	1
EPS008	Compensar EPS	162500	1

8382558609

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 3024597
APELLIDOS Y NOMBRES: JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	25-14	1300000	1300000	1300000	0	162500	0	208000	0	31700	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

El Gerente (E) de la Seccional Cundinamarca del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus normas reglamentarias y complementarias y por delegación de la Gerencia General mediante las Resolución No. 4220 de diciembre veintidós (22) de 2008, modificada por las Resoluciones Nos. 1207 del nueve (9) de marzo 2011 y 1484 del veinticinco (25) marzo de 2011, publica la siguiente

INVITACIÓN PÚBLICA No. CUN-MC-08-2024

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 1082 de 2015, invita a los interesados a presentar oferta, para:

1. OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON INCLUSIÓN DE BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA, ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA, de conformidad con el Anexo No. 1 del documento de Estudios Previos.

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del Unspsc) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, la siguiente es la codificación del servicio requerido:

Clasificación UNSPSC	Segmentos	Familia	Nombre
78	18	15	Servicios de mantenimiento y reparación de Vehículos

1.1. DESCRIPCIÓN TECNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO

No.	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alineación de dirección y balanceo de rines	Servicio	Mano de obra	1
2	Análisis de gases	Servicio	Mano de obra	1
3	Cambio de lubricantes y filtros motor o Caja	Servicio	Mano de obra	1
4	Lavado general y aspirado de vehículos	Servicio	Mano de obra	1
5	Reparación de caja de dirección	Servicio	Mano de obra	1
6	Reparación de motor	Servicio	Mano de obra	1
7	Reparación de suspensión	Servicio	Mano de obra	1
8	Reparación sistema de caja de velocidades	Servicio	Mano de obra	1
9	Reparación sistema de embrague	Servicio	Mano de obra	1
10	Reparación y revisión de sistema de frenos	Servicio	Mano de obra	1
11	Revisión, reparación y carga de aire acondicionado	Servicio	Mano de obra	1
12	Sincronización electrónica	Servicio	Mano de obra	1

1.2 OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Se entiende como “mano de obra” el acumulado de todos los procesos que se le deban realizar a los vehículos desde el momento del ingreso al taller, hasta el momento de la entrega del mismo debidamente reparado.

El Instituto podrá aumentar, reducir o reemplazar los automotores de acuerdo a las necesidades, sin que afecte el normal desarrollo y ejecución del contrato.

Si en desarrollo de las intervenciones solicitadas para los vehículos se evidencian otras fallas que afecten su funcionamiento, se deberá, previa autorización del supervisor realizar las correcciones del caso.

Nota 1: Teniendo en cuenta que la Seccional Cundinamarca del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, está localizada en el Municipio de Mosquera – Cundinamarca, solo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por los proponentes cuyo domicilio este ubicado y tenga la sede del centro de servicios que pondrá a disposición del ICA en los municipios de Funza o Mosquera, departamento de Cundinamarca y que tengan al menos tres (3) años de permanencia en estos municipios. Dicha condición será verificada con lo certificado por la Cámara de Comercio de la jurisdicción correspondiente al domicilio del proponente.

Nota 2: Para el caso de compras y/o suministros, se deberá indicar por parte del proponente la marca y referencia de los elementos a adquirir, no se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas inferiores a las señaladas en el presente documento.

Nota 3: En el valor de la propuesta se deben incluir todos los costos por el transporte, y desplazamiento a las oficinas del Instituto colombiano Agropecuario en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

1.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN:

Los proponentes interesados en participar en la presente convocatoria, con el fin de dar cumplimiento al plan de **gestión ambiental** de la entidad deberán aportar los siguientes documentos expedidos por la autoridad competente:

- Formato de Seguimiento Ambiental expedido por la autoridad correspondiente (Secretaría de Ambiente del Municipio).
- Para los pagos, se requerirá certificado de entrega a gestor autorizado y/o empresa de manejo de residuos especiales (aceites, baterías, etc), legalmente constituida y acreditada por la autoridad competente.
- Realizar entrega o certificar la disposición final de los repuestos o partes cambiadas a los vehículos.

1.4 OBLIGACIONES, DERECHOS Y DEBERES

1.4.1 DEL CONTRATISTA

a. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.

b. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por la presente contratación, incluyendo los gastos de envío o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se entregarán los bienes o se prestarán los servicios.

c. El proponente deberá prestar el servicio objeto de la presente contratación en los sitios establecidos en la propuesta.

d. El servicio a prestar de acuerdo con el objeto de la presente contratación deberá estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato (Aceptación de la oferta).

e. Comprometerse con el Instituto Colombiano Agropecuario a cumplir con los siguientes límites de tiempo para la ejecución de las reparaciones así:

No.	CONCEPTO	TIEMPO EN HORAS HABILES
1	Alineación de dirección y balanceo de rines	2
2	Análisis de gases	2
3	Cambio de lubricantes y filtros motor o Caja	1
4	Lavado general y aspirado de vehículos	2
5	Reparación de caja de dirección	30
6	Reparación de motor	120
7	Reparación de suspensión	40
8	Reparación sistema de caja de velocidades	40
9	Reparación sistema de embrague	20
10	Reparación y revisión de sistema de frenos	4
11	Revisión, reparación y carga de aire acondicionado	8
12	Sincronización electrónica	6

f. Incluir cuando sea necesario en los procesos de reparación, repuestos nuevos y originales, indicando la garantía del fabricante y realizar la devolución de las partes cambiadas.

g. Garantizar como mínimo los siguientes kilometrajes en las reparaciones que se realicen a cada vehículo:

SERVICIO	KILOMETROS
Embragues	Mínimo 15.000 Km
Frenos	Mínimo 15.000 Km
Reparación de motor	Mínimo 50.000 Km
Reparaciones eléctricas	Mínimo 5.000 Km
Suspensión	Mínimo 10.000 Km
Otros	Mínimo 15.000 Km

h. Presentar remisiones con los costos de los servicios antes de elaborar la factura de cobro, con el fin de que el supervisor del contrato pueda verificar y aprobar los costos de los trabajos realizados con previa anticipación.

i. Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento de los vehículos en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

j. En general la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

k. Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para que sean atendidos en las instalaciones; inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento del mismo.

l. Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en la Invitación Pública y las relacionadas con la naturaleza del servicio a prestar, para lo cual empleará

todos sus recursos técnicos, económicos, físicos, y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

m. Responder en los plazos establecidos en el presente documento.

n. Colaborar con el ICA en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación.

o. Recibir oportunamente el precio pactado, acorde a lo establecido en el presente documento.

p. Acatar las instrucciones que imparta el ICA durante el desarrollo del contrato.

q. Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor del Contrato

r. Garantizar la buena calidad del servicio objeto de la presente contratación.

s. Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas automotrices.

t. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los repuestos incluidos en los servicios prestados no cumplan con las especificaciones requeridas por el ICA, los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud.

u. Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo cuando a ello haya lugar

v. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

w. En cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 se obliga ante el ICA al pago de los aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) de sus empleados.

x. Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.

y. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.

z. Obrar con lealtad y buena fé en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse

aa. Suscribir el Acta de inicio dentro de los dos (2) días siguientes a la aceptación de la oferta.

bb. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

1.4.2 DEL ICA

a. Pagar al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente documento.

b. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.

c. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.

d. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.

e. Aprobar el Mecanismo de Cobertura del Riesgo cuando haya lugar.

f. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que hubiere lugar.

g. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.

h. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.

i. Las demás establecidas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993.

1.5 GARANTIA DE FÁBRICA

La presente invitación no requiere de garantía de fábrica.

1.6 LUGAR DE ENTREGA/ LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del objeto contratado en este proceso de selección, será en el domicilio del contratista que resulte seleccionado.

1.7 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Los proponentes deberán presentar de una (1) a tres (3) Certificaciones de Experiencia de Contratos **(NO CONTRATOS, NI ACTAS DE LIQUIDACIÓN, NI ACTAS DE INICIO, NI DOCUMENTOS SIMILARES)** que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea el servicio de mantenimiento de vehículos o similares; en caso de aportar un número mayor a este, sólo se evaluarán las tres (3) primeras presentadas en la oferta, (según orden consecutivo por número de folio).

Las Certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:

a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre o razón social del contratista.
c. Objeto del contrato.
d. Fecha de iniciación del contrato.

e. Fecha de terminación del contrato.
f. Valor del contrato.
g. Cumplimiento a satisfacción: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.
h. Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación.

Para que la certificación tenga validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados, durante los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

- La sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto.

- Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se debe especificar su porcentaje de participación, el cual será tomado como criterio de verificación.

- **No se aceptan auto certificaciones.**

NOTA: El Instituto Colombiano Agropecuario se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.

1.8 SUPERVISOR

El ICA ejercerá la supervisión del presente contrato, por intermedio de un funcionario de la Gerencia Seccional Cundinamarca quien será designado por el Gerente (E) de la Seccional Cundinamarca o quien haga sus veces, y tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el numeral 12 del Manual de Contratación emitido por el ICA o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, quien cumple con el perfil para desempeñar dicha labor.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

2.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación, será hasta el **quince (15) de diciembre de 2024** o hasta agotar el presupuesto asignado, SIN QUE SUPERE LA VIGENCIA 2024, iniciando a partir del día siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la póliza a que haya lugar, y suscripción del acta de inicio a que haya lugar) y de legalización(registro presupuestal), previo perfeccionamiento del contrato (carta de aceptación de la Oferta; consentimiento y aprobación de las obligaciones y derechos entre las partes que lo configuran).

2.2 LIQUIDACIÓN

En caso de requerirse, las partes liquidarán el contrato que surja, una vez cumplidas todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del término del contrato, mediante acta que suscribirá el(los)

funcionario(s) que tiene(n) a cargo el control y vigilancia del mismo, el Ordenador del Gasto del Instituto y el Contratista. (Art.11 Ley 1150/2007)

Si el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o no hubiere acuerdo para liquidar el contrato, se tendrá en firme la liquidación que mediante Resolución motivada elabore la Entidad contratante, contra la cual proceden los recursos previstos en el Código Contencioso Administrativo.

3. FORMA DE PAGO Y PRESUPUESTO OFICIAL

3.1 FORMA DE PAGO

3.1.1 El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA pagará al proponente favorecido, el valor de la oferta en pagos parciales una vez sea recibido el servicio objeto de la presente contratación, de acuerdo con las facturas, que con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales y acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, a través del Grupo de Gestión Financiera de la Entidad, acorde con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura.

Los pagos a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA estarán sujetos a la asignación de recursos que realice la Dirección General del Tesoro en el Programa Anual de Caja (PAC).

Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato, deberá allegar copia del pago de aportes efectuado durante el periodo de ejecución contractual respectivo, al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, cuenta un presupuesto oficial máximo de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000) IVA incluido**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP **No. 4524** de fecha tres (03) de septiembre de 2024, expedido por la Gerencia Seccional Cundinamarca del ICA; el cual formará parte integral del respectivo contrato y que para la contratación en cuestión será afectado, de la siguiente manera:

CDP	RUBRO	DESCRIPCION	FECHA EXPEDICIÓN	VR. TOTAL CDP	VR. AFECTADO
4524	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Septiembre 03 de 2024	$ 45.000.000	$ 45.000.000

4. CAUSALES DE RECHAZO

Serán objeto de rechazo las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales, o en las establecidas por la ley:

a. Si la OFERTA NO la suscribe él PROPONENTE persona natural o el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente, se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.

b. Si el PROPONENTE no cumple con cualquiera de los requisitos técnicos mínimos para participar en el proceso de contratación, establecidos en la presente invitación.

c. Si la propuesta no cumple con todas las exigencias establecidas en la invitación.

d. Cuando la oferta no se presente dentro del término establecido en la Presente Invitación, es decir que se presente extemporáneamente.

e. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos mínimos habilitantes.

f. Si el PROPONENTE no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la ENTIDCONDICIONESAD dentro del término concedido por la misma.

g. Cuando el proponente habiendo sido requerido por el ICA para aportar documentos o suministrar información, conforme a lo establecido en la Invitación, no los alleguen dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o, habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias.

h. Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el PROPONENTE.

i. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

j. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Instituto.

k. Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de un consorcio o unión temporal. Esto aplica para varias propuestas presentadas por un mismo oferente para un ítem específico.

l. Si no se presentan los documentos que sean necesarios para la verificación de las propuestas.

m. Cuando el valor total de la propuesta económica incluido el IVA, exceda el Presupuesto Oficial Estimado.

n. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.

o. Si la oferta económica presentada incluyendo la carga tributaria correspondiente, tiene un valor superior al presupuesto total oficial estimado.

p. Cuando no se presente el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

q. Cuando el proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a personas jurídicas que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas, lo cual se acreditará mediante la certificación del Revisor Fiscal de la respectiva persona jurídica.

r. Cuando el Representante Legal o los Representantes Legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente invitación, o participe como persona natural.

s. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.

t. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de las señaladas expresamente en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 22 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002 modificado por el artículo 3° de la ley 1474 de 2011, que impidan la participación del oferente en la presente invitación y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

u. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad financiera, cuando a ello haya lugar.

v. Cuando el Proponente deje de ofertar por lo menos uno de los ítems solicitados en la invitación, siempre que la misma hubiere contemplado adjudicación total.

w. Cuando se presenten propuestas alternativas.

x. Cuando de acuerdo con el dictamen del Revisor Fiscal del Proponente, el participante o alguno de sus miembros se encuentre en causal de disolución.

5. CRONOGRAMA

5.1. VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de **NOVENTA (90)** días calendario.

5.2. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION PUBLICA	15 de octubre de 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co, Portal único de Contratación
VISITA TECNICA EN CASO DE REQUERIRSE	No Aplica	

RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN	16 de octubre de 2024, hasta las 12:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co, Portal único de Contratación
PUBLICACION RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES (SI HUBIERE LUGAR A ELLO)	17 de octubre de 2024, hasta las 12:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co, Portal único de Contratación
FECHA MÁXIMA PARA PUBLICAR ADENDAS (SI HUBIERE LUGAR A ELLO)	17 de octubre de 2024, hasta las 03:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co, Portal único de Contratación
PLAZO MAXIMO PRESENTACIÓN DE OFERTAS - CIERRE	18 de octubre de 2024, hasta las 12:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co, Portal único de Contratación
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	18 de octubre de 2024, hasta las 02:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co, Portal único de Contratación
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN	18 de octubre de 2024, a las 04:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co, Portal único de Contratación
RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN	21 de octubre de 2024, hasta las 04:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co, Portal único de Contratación
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO	22 de octubre de 2024, hasta las 12:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co, Portal único de Contratación Página electrónica www.contratos.gov.co, Portal único de Contratación

5.3. EXPEDICIÓN DE ADENDAS

Hasta el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar propuestas, LA ENTIDAD si lo estima conveniente podrá modificar la invitación de forma motivada, la cual se realizará en escrito separado, mediante adenda.

5.4. AMPLIACIÓN DE PLAZOS

En forma excepcional y después de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, cuando el Instituto lo considere conveniente, podrá mediante adenda modificar el Cronograma.

5.5. OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INVITACIÓN

Los proponentes podrán presentar observaciones frente al contenido de la presente invitación, hasta la fecha y hora señalada en las etapas del procedimiento a seguir, a través de la página del SECOP II en la respectiva invitación pública.

6. LUGAR DE RECIBO DE PROPUESTAS

Página electrónica www.colombiacompra.gov.co Portal único de contratación- SECOP II, en la respectiva propuesta.

7. REQUISITOS HABILITANTES

El oferente deberá adjuntar la siguiente información con su propuesta así:

7.1. Carta de Presentación de la Propuesta Anexo No. 1, La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada **según formato anexo** a la invitación, y tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico, y que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Constitución o la ley.

Si es persona jurídica, debe ser firmada por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

7.2. Original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o Matricula Mercantil cuando se trate de personas naturales, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. Debidamente renovado y/o actualizado.

Objeto: El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural, deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar.

Domicilio: El domicilio del proponente debe estar ubicado y tener la sede del centro de servicios que pondrá a disposición del ICA en los municipios de Funza o Mosquera, departamento de Cundinamarca con permanencia de al menos tres (3) años en estos municipios. Dicha condición será verificada con lo certificado por la Cámara de Comercio de Facatativá.

7.3. Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales, (Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003).

Con el objeto de dar cumplimiento a esta disposición, se deberá aportar el documento mediante el cual conste que el proponente y/o el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Cuando el proponente o el contratista sea persona jurídica, el pago de los aportes se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en caso contrario, será acreditado por su representante legal.

Si el proponente o el contratista es persona natural, acreditará el pago de los aportes a través de las respectivas planillas de pago de estos aportes.

7.4. Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal y del Registro Único Tributario cuando el oferente es Persona Jurídica.

7.5. Copia del Registro Único Tributario y de la cedula de ciudadanía cuando el oferente es Persona Natural.

7.6. Certificado de Antecedentes Fiscales. El proponente no deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Instituto consultará, el **ULTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO** por esa entidad.

7.7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente, como persona jurídica representada por su representante Legal, así como la persona natural, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Instituto verificará la información a través del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de esa entidad; a la fecha del cierre del presente proceso.

7.8. Certificado de Antecedes Judiciales: La entidad consultará y verificará que los proponentes (Persona Jurídica y Representante Legal) no registren antecedentes judiciales en la página dispuesta por la Policía Nacional para ello.

7.9. Certificado de antecedentes del sistema de registro nacional de Medidas Correctivas RNMC. El proponente como persona jurídica representada por su representante legal, así como la persona natural no deberá encontrarse reportado con antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medias Correctivas RNMC para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su defecto el Instituto verificará la información a través del certificado de antecedentes del sistema RNMC a la fecha del cierre del presente proceso.

7.10. Certificado de Antecedes delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. La entidad consultará y verificará que los proponentes (Persona Jurídica y Representante Legal) no registren en la página dispuesta por la Policía Nacional para ello, inhabilidades de que trata la ley 1918 de 2018.

7.11. Formato de Información Tributaria (Diligenciar el Anexo No. 3), y Anexar la certificación bancaria en donde este especificado el nombre de la entidad bancaria, número de cuenta, tipo de cuenta, y el nombre del titular de la cuenta.

7.12. Hoja de vida de la Función Pública de Persona Jurídica y Representante Legal u Hoja de vida de la Función Pública de Persona Natural. (Dependiendo del Proponente) www.dafp.gov.co

7.13. Certificados de Experiencia. El proponente deberá presentar los certificados de experiencia acorde a lo establecido en el numeral 1.7 de la presente invitación.

8. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015. La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. En el evento en el cual la entidad las considere necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, se requieren las siguientes garantías:

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	**VALOR ASEGURABLE**	**VIGENCIA**	**DEFINICIÓN**
Cumplimiento	Equivalente al treinta (30%) del valor contrato	El término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria
Calidad de los servicios	Equivalente al treinta (30%) del valor contrato. El porcentaje anterior, fue determinado teniendo en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro meses más Lo anterior, fue determinado teniendo en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Por el plazo del contrato y tres **(3)** años más	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado

9. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada de acuerdo con las siguientes características:

a. La oferta deberá ser cargada en la página del SECOP II, en el plazo estipulado en el formato PDF, adjuntando todos los anexos de la oferta en el orden de la presente invitación.

b. No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente al margen del mismo o en documento aparte incluido en la propuesta.

c. Idioma de la Propuesta: La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integren deberán estar escritos en idioma español, por lo tanto, los documentos en idioma extranjero deben acompañarse de la traducción simple, salvo en los casos en que la Ley exija traducción oficial.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta deberá ser presentada de acuerdo con las siguientes características:

a. El proponente deberá presentar su propuesta económica diligenciando el formato incluido en el Anexo No. 2., el cual debe contener la totalidad de ITEMS solicitados.

b. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables durante el plazo de validez de la oferta, salvo disposición legal que lo autorice.

c. La propuesta deberá incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, las que serán a costa del proponente.

d. REAJUSTE DE PRECIOS: El ICA no reconocerá ningún reajuste de precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se consideran costos adicionales. El ICA verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores y en caso de presentarse algún error, se procederá a su corrección y para efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta el valor corregido.

11. VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Los funcionarios o contratistas que efectúen la verificación y evaluación de las ofertas, serán designados por el Ordenador del Gasto correspondiente a través de la respectiva comunicación, de lo cual deberán presentar el informe respectivo. El citado informe será publicado en la página del SECOP por el término de un día hábil.

Para efectos de la revisión y corrección aritmética, se revisarán las operaciones registradas por el PROPONENTE en el **Anexo No. 2**.

Los errores aritméticos serán corregidos con base en las cantidades establecidas por LA ENTIDAD y en los precios unitarios presentados por el PROPONENTE en el **Anexo No. 2**, de modo tal que se pueda precisar el valor total de la propuesta.

Cuando se deba realizar verificación de experiencia mínima de los oferentes, esta solo se realizará exclusivamente en relación con el proponente que haya ofertado el precio más bajo.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según sea el caso, y de la evaluación del menor precio, la Instituto otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. La respuesta a las observaciones se publicará en el SECOP simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

La aceptación de la oferta se realizará en las condiciones previstas en el artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esto es el resultado que se obtenga de la evaluación del menor precio ofertado, del proponente que previamente resulte habilitado para el proceso de contratación.

La comunicación de aceptación de la oferta será publicada en la página del SECOP, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la oferta.

Cuando el oferente adjudicado no entregue dentro del término indicado en la carta de aceptación de la oferta el mecanismo de cobertura del riesgo establecido en la presente invitación pública, la entidad procederá a adjudicar al proponente que le sigue en el menor precio ofertado, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la misma.

El Instituto podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en esta invitación pública.

12. DESEMPATE

En caso de existir empate del valor oferta a menor precio, el Instituto adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de radicación de las mismas.

13. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, podrá declarar desierto la presente convocatoria, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta como son:

13.1 En caso de no lograrse la aceptación de ninguna de las ofertas, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

13.2 Cuando no se presente ninguna propuesta dentro del término señalado en la invitación.

13.3 Cuando alguna de las propuestas presentadas hubiere sido abierta con anterioridad al cierre del proceso.

14. NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

15. CESIÓN

El contrato que se celebre en virtud de la presente invitación no podrá ser cedido a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del ICA.

16. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.

Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el ICA hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso. El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, el ICA podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

17. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL

En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes clausulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

17.1 Multas: En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, el ICA queda facultado para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento al CONTRATISTA de multas igual al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dicha cuantía sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará el supervisor del contrato, según sea el momento en que se ocasiones, y su cobro se efectuará e descontando el valor de las mismas del pago final. En el evento que no puedan ser descontadas oportunamente o no sea pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio respetiva.

17.2 Cláusula Penal Pecuniaria: En caso de incumplimiento total o parcial del contratista, este pagará al ICA a título de clausula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que el ICA adeude al Contratista, a título de compensación conforme a la regla del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

18. INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN.

El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

19. INDEMNIDAD

Será obligación del contratista, mantener indemne al ICA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o sus dependientes y subcontratistas.

20. CONTRADICCIONES O VACIOS EN LA INVITACIÓN

Si existiera contradicción o vacíos entre la presente invitación y la ley o sus decretos reglamentarios, primará lo establecido en la ley y en dichos decretos.



CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
Gerente Seccional Cundinamarca (E)

Proyectó; Carlos Andrés Rojas Rincón – Oficina Jurídica Seccional Cundinamarca
Aprobó: Carlos Augusto Ríos Martínez – Gerente Seccional Cundinamarca (E)

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
CUN-MC-08-2024

Señores
GERENCIA SECCIONAL CUNDINAMARCA
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
Mosquera – Cundinamarca

Ref.: Invitación Pública No. **CUN-MC-08-2024**

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON INCLUSIÓN DE BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA, ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación publica de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON INCLUSIÓN DE BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA, ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA.**

En caso que la Entidad me adjudique la invitación de la referencia, me comprometo a cumplir con las obligaciones correspondientes y efectuar los trámites de legalización y ejecución a cargo del contratista, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
2. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que autorizo al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, a efectuar las notificaciones que se requieran dentro del presente proceso de selección al correo electrónico que aporto con mi propuesta.
4. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
5. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
6. Que hemos recibido las siguientes Adendas: _____ (indicar el número y la fecha de cada uno, en caso de que surjan dichos documentos).
7. Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de las señaladas expresamente en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 22 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002 modificado por el artículo 3° de la ley 1474 de 2011, que impidan la participación del oferente en la presente invitación y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
8. Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
9. Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. **(Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente**

considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectivos los amparos).

10. Que ejecutaremos el contrato de acuerdo con los precios y calidades relacionados en la propuesta.
11. Que el valor total de la propuesta es de _____ pesos ($_____), incluido el Impuesto al valor Agregado -IVA-.
12. Que la propuesta consta de_____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en las copias.

Atentamente.

NOMBRE Y FIRMA
(Persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____
Nit: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

ANEXO No. 2.
PROPUESTA ECONÓMICA
CUN-MC-08-2024

Los requerimientos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos se enmarquen dentro de todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, que se resumen a continuación:

No.	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	Alineación de dirección y balanceo de rines	Servicio	Mano de obra	1	
2	Análisis de gases	Servicio	Mano de obra	1	
3	Cambio de lubricantes y filtros	Servicio	Mano de obra	1	
4	Lavado general y aspirado de vehículos	Servicio	Mano de obra	1	
5	Reparación de caja de dirección	Servicio	Mano de obra	1	
6	Reparación de motor	Servicio	Mano de obra	1	
7	Reparación de suspensión	Servicio	Mano de obra	1	
8	Reparación sistema de caja de velocidades	Servicio	Mano de obra	1	
9	Reparación sistema de embrague	Servicio	Mano de obra	1	
10	Reparación y revisión de sistema de frenos	Servicio	Mano de obra	1	
11	Revisión, reparación y carga de aire acondicionado	Servicio	Mano de obra	1	
12	Sincronización electrónica	Servicio	Mano de obra	1	
SUB TOTAL					
IVA					
TOTAL					

Nota 1: Teniendo en cuenta que la Seccional Cundinamarca del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, está localizada en el Municipio de Mosquera – Cundinamarca, solo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por los proponentes cuyo domicilio este ubicado y tenga la sede del centro de servicios que pondrá a disposición del ICA en los municipios de Funza o Mosquera, departamento de Cundinamarca y que tengan al menos tres (3) años de permanencia en estos municipios. Dicha condición será verificada con lo certificado por la Cámara de Comercio de la jurisdicción correspondiente al domicilio del proponente.

Nota 2: Los posibles oferentes se deben comprometer en su propuesta a garantizar que los repuestos necesarios para las reparaciones solicitadas por el Instituto, sean nuevos y originales.

Nota 3: En el valor de la propuesta se debe incluir todos los costos por el transporte, y desplazamiento a las oficinas del Instituto Colombiano Agropecuario en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC.

ANEXO No. 3
FORMATO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Para facilitar el proceso administrativo y financiero y tramitar correctamente las cuentas, le solicitamos el diligenciamiento de la siguiente información. Se debe adjuntar certificado de existencia y representación legal de la empresa en el caso de personas jurídicas, cédula de ciudadanía en caso de personas naturales y fotocopia legible del RUT.

Ciudad y Fecha: _____ **NIT**___ **C. C.**___ **No.** _____

Nombre o Razón Social _____

Entidad Pública _____Si marco X escriba el Código asignado por la Contaduría Pública_____

Dirección Principal _____ Ciudad: _____Teléfono_____

FAX_____CORREO ELECTRONICO: _____

1. Marque con una X si ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es:
a) Contribuyente del impuesto de renta ____ --
b) Gran contribuyente ____ Resolución _____
c) Responsable del IVA ____ Si marco X indique si es Régimen Común ___O Régimen simplificado. _____
d) Autor retenedor de renta ____ Resolución _____
e) Retenedor de IVA ____ Resolución _____

2. Por la Administración de Impuestos Distritales o municipales como:

Contribuyente de Industria y Comercio SI ____ NO _____
Actividad económica Principal: Código _____**CODIFICACIÓN UNSPSC**_____ Tarifa _____

3. Para efectuar el pago o abono se puede realizar mediante traslado o consignación en la cuenta:

Cte.____ Ahorro ___No. _____ Banco_____, Ciudad _____, Sucursal _____

Cte. ___ Ahorro____ No_____ Banco _____, Ciudad_____ Sucursal_____.

NOTA: El titular de la cuenta bancaria debe coincidir con el nombre o razón social del proveedor. – Para actualizar la información se debe enviar el documento original a la Avenida Carrera 20 # 83-20, edificio NeoPoint 83, Bogotá, D.C.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

FIRMA: _____ **C. C.** _____ **DE** _____

OBSERVACIONES:

FUNCIONARIO TESORERIA
Creación en SIIF: Funcionario: _____. Firma: _____. Fecha _____. Dependencia: _____

Anexo 4
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

LUGAR Y FECHA

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECAURIO
SECCIONAL CUNDINAMARCA,

ASUNTO: PROCESO DE CONTRATACIÓN CUN-MC-08-2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON INCLUSIÓN DE BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA, ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA"

(Nombre del representante legal o persona natural proponente), identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de (nombre de la empresa) manifestó que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON INCLUSIÓN DE BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA, ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA**", del proceso CUN-MC-08-2024.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente, directa o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación CUN-MC-08-2024.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación CUN-MC-08-2024 nos soliciten los órganos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados y asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes _____ de 2024.

FIRMA _____
NOMBRE:
CEDULA DE CIUDADANÍA:
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL.

Libertad y Orden	**MODIFICACION 1** **CONTRATACION MINIMA CUANTIA** **CUN-MC-08-2024**	ICA Instituto Colombiano Agropecuario

Entre los suscritos: **CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 19.361.005 expedida en Bogotá, obrando en su condición de Gerente (E) Seccional Cundinamarca del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, Establecimiento Público del Orden Nacional, creado por los DecretosNros. 1562 de 1962 y 3116 de 1963 y reorganizado por los Decretos 4765 y 4766 de 2008, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y esta Gerencia debidamente facultada por la Gerencia General del ICA, para celebrar Contratos de Mínima Cuantía, con Resolución de Encargo No. 00003051 del 28 de marzo de 2023, quien en adelante se denominará, **EL ICA**, y por la otra parte; **JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.024.597, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente Modificación al Contrato, la cualse regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones**: 1)** Que **EL ICA** y **EL CONTRATISTA** celebraron el Contrato de Mínima Cuantía No **CUN-MC-08-2024**, con acta de inicio, el día seis (06) de noviembre de 2024, cuyo objeto es "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON INCLUSIÓN DE BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA, ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA". 2)** Que el valor del contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000)** incluido el IVA. **3)** Que el plazo de ejecución del contrato se estipuló hasta el 15 de diciembre de 2024. **4)** El ICA tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada y la administración, investigación y ordenamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio; así las cosas, el desarrollo de sus actividades administrativas y técnicas debe ser realizado por los funcionarios y contratista a diario y de manera continua. **5).** Que, para el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades técnicas y administrativas, la entidad requiere entre otras, el uso de los vehículos que permitan la ejecución de las actividades de funcionarios y contratistas. **6).** Que ante la necesidad de continuar con el mantenimiento de los vehículos de la Seccional Cundinamarca, se requiere adicionar presupuesto, con la finalidad de seguir garantizando el cumplimiento de las funciones a cargo del Instituto asignadas por mandato constitucional y legal, distribuidas en las distintas áreas que hacen parte integral de la entidad. **7).** Que, en la actualidad se cuenta con los recursos para adicionar este contrato. **8).** Que el contrato No. **CUN-MC-08-2024,** se ha ejecutado oportunamente sin interrupciones. **9).** Así las cosas, la entidad requiere realizar la adición para la prestación de este servicio, por valor de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 22.500.000). 10)** Que la presente solicitud de adición no supera el 50% del valorinicialmente contratado. **11)** Que, conforme a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir la presente modificación al contrato No. **CUN-MC-08-2024** de la siguiente manera:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIÓN: **ADICIONAR** al valor del contrato No. **CUN-MC-08-2024**, la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 22.500.000). PARÁGRAFO PRIMERO**: Para todos los efectos fiscales y legales, el valor total del contrato No. **CUN-MC-08-2024**, será de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 67.500.000). PARÁGRAFO SEGUNDO**: El valor de la modificación será pagado por el ICA, de acuerdo a la **FORMA DE PAGO** establecida en el contrato No. **CUN-MC-08-2024**. **CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de este contrato durante la vigencia 2024 estará subordinado al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR
4524 del 03/09/2024	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 67.500.000	$ 67.500.000
TOTAL			$ 67.500.000	$ 67.500.000

CLÁUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato No. **CUN-MC-08-2024**, que no hayan sido modificadas expresamente por el presente documento. **CLÁUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO:** El presente documento queda perfeccionado con la aprobación de las partes en SECOP II. **CLAUSULA QUINTA. - EJECUCIÓN:** Perfeccionada la presente modificación, para su ejecución será necesario la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del valor adicional.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

La presente modificación se entenderá perfeccionada con la publicación en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Proyectó: Carlos Andrés Rojas Rincón
Vo.Bo: – Carlos Augusto Ríos Martínez - Gerente Seccional

MARCAS DE VEHICULOS ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA

SEDE	PLACA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	MODELO	SERVICIO	TIPO	ASIGNACIÓN
CUNDINAMARCA	OFJ102	DODGE	D300	5212	1978	SECCIONAL	CAMION	GERENCIA SECCIONAL
CUNDINAMARCA	OBG996	CHEVROLET	VITARA	1590	2008	SECCIONAL	CAMPERO	GERENCIA SECCIONAL
CUNDINAMARCA	OCK187	CHEVROLET	VITARA	1590	2013	SECCIONAL	CAMPERO	GERENCIA SECCIONAL
CUNDINAMARCA	OCK188	CHEVROLET	VITARA	1590	2013	SECCIONAL	CAMPERO	GERENCIA SECCIONAL
CUNDINAMARCA	OCK194	CHEVROLET	VITARA	1590	2013	SECCIONAL	CAMPERO	GERENCIA SECCIONAL
CUNDINAMARCA	ODS840	RENAULT	DUSTER DYNAMIC 4X4	1998	2014	SECCIONAL	CAMIONETA	GERENCIA SECCIONAL
CUNDINAMARCA	ODS842	RENAULT	DUSTER DYNAMIC 4X4	1998	2014	SECCIONAL	CAMIONETA	GERENCIA SECCIONAL
CUNDINAMARCA	ODS846	RENAULT	DUSTER DYNAMIC 4X4	1998	2014	SECCIONAL	CAMIONETA	GERENCIA SECCIONAL
CUNDINAMARCA	JVN298	RENAULT	DUSTER OROCK 4X4	1998	2022	SECCIONAL	CAMIONETA	GERENCIA SECCIONAL

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbtaborda	BEATRIZ EUGENIA TABORDA MERCHAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-02-00-025	ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-25-10:18 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4524	**Fecha Registro:**	2024-09-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	17-02-00-025 ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	45.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	22.500.000,00		**Valor Actual.:**	67.500.000,00	**Saldo x Comprometer:**	22.500.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	4624	**Fecha Registro:**	2024-09-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
513 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	2024-11-22	45.000.000,00	22.500.000,00			
					Total:	45.000.000,00	22.500.000,00	67.500.000,00	22.500.000,00	0,00

Objeto:	24PAA-CUN-263-BS Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos de la gerencia seccional y oficinas locales de Cundinamarca.

Firma Responsable

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	**IBAGUE**	**25**	**25-44-101195539**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**12**	**2024**	**28**	**10**	**2024**	**00:00**	**15**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	VALDERRAMA CAMARGO, JOSE MIGUEL		**CC: 3.024.597**
DIRECCIÓN: CALLE 17 N 3-36	CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	8276748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA		**NIT: 899.999.069-7**
DIRECCIÓN: AK 20 NRO. 83 - 20 EDIF NEO POINT	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6017944492

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES SEGUN CONTRATO No CUN-MC-08-2024 RELACIONADO CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON INCLUSION DE BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHICULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**28/10/2024**	**15/04/2025**	**$20,250,000.00**	**$13,500,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**28/10/2024**	**15/04/2025**	**$20,250,000.00**	**$13,500,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**28/10/2024**	**15/12/2027**	**$3,375,000.00**	**$2,250,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN MODIFICACION 1 : ADICIN AL CONTRATO No CUN-MC-08-2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****124,873.00	$ *******8,000.00	$ ******25,246.00	$ **********158,119.00	$ *******43,875,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TE ASEGURAMOS RG LTDA	164053	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101195539

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA TOMADOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141014435443

(415)7707212489984(8020) 000014101443544 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 2 4 5 9 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 2 4 5 9 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALDERRAMA	CAMARGO	JOSE	MIGUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TALLERES Y SERVICIOS EL EXITO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal: CL 17 B 3 51

42. Correo electrónico: VALDERRAMAD.0980@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 2 2 9 8 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 4 1 2 1 3	4 5 2 0	2 0 1 5 0 5 0 7		4 5 4 2	4 9 2 3	3 4 2 3	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 2	4 8	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 12 / 21 : 31: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALDERRAMA CAMARGO JOSE MIGUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

FUNZA, **17/10/2024**
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE VALDERRAMA** con **Cédula de Ciudadanía** número **3024597**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550462100022500**
Fecha de apertura	**09/07/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Mosquera - Cundinamarca, 23 Diciembre 2024

Señores
I.C.A
Ciudad

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO

Que el señor **JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía 3.024.597

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación familiar.

Se firma en Mosquera a los (23) veintitrés días del mes de diciembre 2024.

Actuando en calidad de:

Contador Público

SANDRA ROA RICO
Contadora Pública
C.C. 52.323.922 de Bogotá
T.P. 127450 – T
Teléfono: 313 350 8865
Dirección: Calle 9 No. 22 - 18

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

127450-T

SANDRA ESPERANZA
ROA RICO
C.C. 52323922
REG. INSCRIPCION 211 DEL 19/07/2007
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

241993 187462

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.323.922
ROA RICO
SANDRA ESPERANZA



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 26 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-ENE-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00217668-F-0052323922-20100204 0021268676A 1 1690850977

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
SECCIONAL CUNDINAMARCA
ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

CONTRATO No. **: CUN-MC-08-2024**

CONTRATISTA **: JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO**

IDENTIFICACION **: 3.024.597**

FECHA INICIACION **: 06 de noviembre de 2024**

DEPENDENCIA **: SECCIONAL CUNDINAMARCA**

LUGAR DE EJECUCIÓN : Los bienes y servicios objeto de la presente contratación, deberán ser prestados así:

ÍTEMS	DESCRIPCION TECNICA	LUGAR DE ENTREGA
1	**Mosquera – Cundinamarca**	Sede Tibaitata – Km 14 vía Bogotá Mosquera

Con la presente, se da inicio al Contrato identificado con el número **CUN-MC-08-2024** suscrito entre el doctor **CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ,** GERENTE (E) SECCIONAL CUNDINAMARCA, en representación del Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" y el señor **JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO,** propietario de la empresa **TALLERES Y SERVICIOS EL ÉXITO,** el cual tiene por objeto **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA, ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA".**

Se firma en Mosquera, el 06 de noviembre de 2024.

CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
GERENTE (E) SECCIONAL CUNDINAMARCA

JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO
CONTRATISTA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6932802
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20 días de tiempo transcurrido *(22/10/2024 2:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CUN-MC-08-2024
Objeto del contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON INCLUSIÓN DE BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA, ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	5 días de tiempo transcurrido *(6/11/2024 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL CUNDINAMARCA.

COLOMBIA, Mosquera

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO

COLOMBIA, Mosquera
Número de documento 3024597

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TALLERES Y SERVICIOS EL ÉXITO	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	462400022500

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO* ***Fecha de aprobación:*** *25/10/2024 9:58:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ* ***Fecha de aprobación:*** *25/10/2024 11:55:25 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6932802_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6932802_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	15 días de tiempo transcurrido *(28/10/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	15 días de tiempo transcurrido *(28/10/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	15 días de tiempo transcurrido *(28/10/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 14 días de tiempo transcurrido *(28/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 6 días de tiempo transcurrido *(5/11/2024 2:03:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15563755	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	29.250.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6932802
Proveedor TALLERES Y SERVICIOS EL ÉXITO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KL 14 VÍA BOGOTÁ -MOSQUERA C.I. TIBAITATA
Ubicación CO-CUN-25473 - Mosquera
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Mosquera
Dirección KL 14 VÍA BOGOTÁ -MOSQUERA C.I. TIBAITATA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Sede Tibaitata Kilometro 14 vía Bogotá - Mosquera	COLOMBIA > Cundinamarca > Mosquera

1 CO1.PCCNTR.6932802

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
45.000.000,00	45.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78181500	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1,00	UN	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
9. CARTA ACEPTACION OFERTA VEHICULOS CUN-MC-08-2024.pdf	9. CARTA ACEPTACION OFERTA VEHICULOS CUN-MC-08-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS AUGUSTO RIC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19361005	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS AUGUSTO RIC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19361005	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago CARLOS AUGUSTO RIC Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 19361005 Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ	17 días de tiempo transcurrido *(25/10/2024 11:55:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
Supervisor	CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ	17 días de tiempo transcurrido *(25/10/2024 11:55:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
Ordenador del pago	CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ	17 días de tiempo transcurrido *(25/10/2024 11:55:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	45.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		45.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 17-02-00-025

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4524	CDP	Con Compromiso	45.000.000 COP	45.000.000 COP	17-02-00-025	Validado	Editar

Saldo de CDP 45.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 45.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 8/11/2024 10:24 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 259524	Presupuestal (CDP)	29/10/2024 12:00 AM	Generado	45.000.000 COP	45.000.000 COP	45.000.000 COP	A-02-02-02-008-007 A-02-02-02-008-007	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 45.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 45.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 8/11/2024 10:24 AM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.17173922	Modificar el contrato	8/11/2024 10:20 AM *(UTC -5 horas)*	8/11/2024 11:03 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

APPROVAL AREA

This document was approved.

Approval Workflow Round 1

SHOW DETAILS

1 General Information
2 Conditions
3 Catalog
4 Attestation Documents
5 Contract Document
6 Budget Information
7 Contract Execution
8 Contract Versions
9 Non-Compliances

Cancel | Print | Make Modification | Next Step

Contract Identification

Contract Unique Identifier	CO1.PCCNTR.6932802
Contract Version	4
Contract State	Modified
Contract State Date	22/10/2024 2:10:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract reference	CUN-MC-08-2024
Contract description:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON INCLUSIÓN DE BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA, ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA
Type of contract	Services Provisioning
Associated to Other Contract?	○ Yes ◉ No
Expected Duration of Contract	45 Day(s)
Contract Start	6/11/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract End	12 days left *(30/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Extended days	15 days
Liquidation	◉ Yes ○ No *
Liquidation Start Date	13 days left *(1/01/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Liquidation End Date	30/04/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Environment Obligation	○ Yes ◉ No *
Post Consumption Obligation	○ Yes ◉ No *
Reversion	○ Yes ◉ No *

Contracting Company Identification

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL CUNDINAMARCA. 0 Recommendation(s)

COLOMBIA, Mosquera

Supplier Company Identification

JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO

COLOMBIA, Mosquera
Fiscal Id: 3024597

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
TALLERES Y SERVICIOS EL ÉXITO	BANCO DAVIVIENDA	Savings	462400022500

Contract Approval Intervenients

Approval by supplier

Approved by: *JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO* ***Approval Date:*** *25/10/2024 9:58:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Approval by buyer

Approved by: *CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ* ***Approval Date:*** *25/10/2024 11:55:25 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contract Confirmed: CO1_PCCNTR_6932802_Firmado

Contract In Execution: CO1_PCCNTR_6932802_En ejecución

Contract Information

E-Procurement Profile: Mínima Cuantía

Business Operation SECCIONAL CUNDINAMARCA- CONTRATACIÓN

Buyer Dossier CUN-MC-08-2024

Reply Reference SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON INCLUSIÓN DE BOLSA DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA, ASIGNADOS A L

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

ICA 06/11/2024 11:01
Al Contestar cite este No.: **25243101684**
Origen: Gerencia Seccional Cundinamarca
Destino: Luis Fernando Ortiz Sant
Anexos: 3 Archivos PDF Fol:3

MEMORANDO

25.800.14
Mosquera,

PARA: **LUIS FERNANDO ORTIZ SANTA**
Gerencia Seccional Cundinamarca

DE: GERENCIA SECCIONAL CUNDINAMARCA

ASUNTO: Designación supervisión contrato CUN-MC-08-2024

Cordial saludo,

Con toda atención, me permito informarles que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1°del articulo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 de 1993, ha sido designada como supervisor del contrato **CUN-MC-08-2024,** celebrando entre la Gerencia (E) Seccional Cundinamarca del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y el señor JOSE MIGUEL VALDERRAMA CAMARGO, propietario

de la empresa TALLERES Y SERVICIOS EL EXITO, el cual tiene por objeto **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, CONFORMADO POR VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS AL SERVICIO DEL ICA, ASIGNADOS A LA SECCIONAL CUNDINAMARCA".**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión asignada, debe consultaren el SISTEMA DE INFORMACIÓN DIAMANTE, el **MANUAL DE CONTRATACIÓN** del ICA numeral

2.2.7. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL en el cual se establecen las obligaciones de quienes fungen como supervisores, a la vez informo que se envía correo electrónico copia del presente memorando, de la carta de aceptación de la oferta de la invitación **CUN-MC-08-2024,**del registro presupuestal y formato para el diligenciamiento del acta de inicio.

Es importante que tengan en cuenta las siguientes recomendaciones para desarrollar su labor como supervisores.

1. Para el trámite de las cuentas a pagar del contratista, deben radicar a la Gerencia Seccional Cundinamarca los siguientes documentos en original y copia.

·Memorando remisorio.

·Informe mensual de supervisión, que describa el avance de la ejecución del contrato,

anomalías, dificultades, requerimientos de los supervisores hacia el contratista y demás con sus respectivos soportes (pueden ser allegados en medio magnético en caso de existir).

-Factura o cuenta de cobro del periodo o pago respectivo.

-Certificado de pago de parafiscales del contratista.

-Certificación Bancaria y el RUT actualizados (solo para la primera cuenta).

-Informe Final de supervisión en el cual concluya como fue la ejecución del contrato, y se indiquen todas anomalías, dificultades, requerimientos de los supervisores hacia el contratista y demás con sus respectivos soportes (pueden ser allegados en medio magnético en caso de existir).

-Certificación de cumplimiento a satisfacción parcial y final, según corresponda.

-Acta de Liquidación (luego de finalizado el plazo de ejecución y efectuado el último pago).

2. Leer el contenido de la propuesta presentada por el contratista, junto al clausulado del contrato que se adjunta a la presente.

3. Recepcionar, tramitar y hacer seguimiento a la correspondencia que genere el contratista. Así mismo, hacer las observaciones que estime convenientes. No se dará trámite a las peticiones, solicitudes y/o requerimientos de los contratistas, si antes no han sido presentadas directamente al supervisor del contrato para su respectivo análisis, validación, aprobación o concepto de viabilidad si es el caso.

4. Toda modificación, aclaración, prorroga o adición debe ser solicitada a esta Gerencia por los supervisores del contrato, previo requerimiento del contratista, con diez (10) días hábiles de anticipación, al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, debidamente soportada para efectuarlos trámites administrativos del caso.

5. Deben estar al tanto de la prestación del servicio contratado y prestado por el contratista en el lugar indicado de acuerdo a lo establecido en el contrato en su numeral ¨LUGAR DE EJECUCION¨, durante toda su ejecución (informes mensuales de supervisión).

6. Para expedir el Informe del Supervisor (parcial o final) del objeto contratado, deberán diligenciar el formato diseñado para el efecto, el cual además será el soporte para el trámite de pago, deberá entregar con la factura correspondiente a la Gerencia Seccional de Cundinamarca según corresponda el servicio o bien contratado.

7. Ustedes deben programar vacaciones y/o comisiones de trabajo de tal forma que no interfiera con la supervisión del contrato, de lo contrario informaran por escrito a esta Gerencia, el nombre del Funcionario(s) quien(es) harían el reemplazo en caso de que ustedes no puedan estar al tanto de la prestación de servicio contratado.

Por lo anterior y conforme con lo estipulado en las normas; como supervisor tienen la responsabilidad de velar por los intereses del ICA y cumplir las funciones de supervisión establecidas en el Manual de Contratación, de acuerdo con el objeto y naturaleza del contrato.

De conformidad con las obligaciones asignadas como supervisor del referido contrato, se requiere que presente Informes Mensuales sobre los avances y ejecución del contrato y el informe final correspondiente a la finalización del mismo, documentos que deben reposar en la respectiva carpeta del contrato, de igual forma se solicita que una vez vencido su plazo de ejecución, se sirva proyectar la liquidación correspondiente que deberá ser remitida a esta Gerencia, que le dará tramite pertinente.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: INFORMES MENSUALES, serán el resultado de revisiones periódicas donde se verifique el cumplimiento de las condiciones de calidad y servicio contratado; en caso de NO CUMPLIMIENTO del contratista, promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes de acuerdo a lo establecido en el Numeral4, Art. 4 de la Ley 80 de 1993).

Finalmente es importante recordar que el numeral 34 del artículo 48 del Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002) establece como falta disciplinaria gravísima ***"No exigir, el interventor o supervisor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por normas técnicas obligatorias o certificar como recibida a satisfacción, obra, bien o servicio que no haya sido efectuado y/o entregado a cabalidad"***

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
Gerente Seccional Cundinamarca

Anexos: 3 Archivos PDF, 3 archivos anexos
C.C.: Ana Carolina Cardenas Grijalba / Gerencia Seccional Cundinamarca
Ricardo Andres Romero Bernal / Gerencia Seccional Cundinamarca
Beatriz Eugenia Taborda Merchan / Gerencia Seccional Cundinamarca
Elaboró: Carlos Andres Rojas Rincon